



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058803/2017

CÓRDOBA, 26 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, eleva solicitud de prórroga de licencia y de designación interina, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Lila ASAR (Leg.36618) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 1º de Marzo de 2018 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2020, al siguiente personal docente:

Leg. -49817- Biól. Andrés BLANCO - Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, mientras dure la licencia sin goce por cargo de mayor jerarquía de la Dra. María Lila ASAR





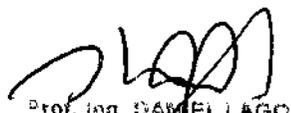
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058803/2017

Art. 3º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

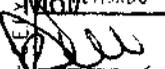
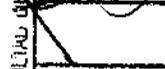
Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática a fin de notificar a los interesados y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Magter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 133

REVISADO


AREA OPERATIVA

